

Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco de Paula Boada Pallarés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Carreras i Planells, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Antoni Oliva i Cuyás, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don José Luis Gómez Ribelles, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Jorge Xiberta Bernat, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Francisco Pérez Silva, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA MECÁNICA»

Número de concurso 944/49

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Aparicio Izquierdo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Carlos Vera Alvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Felipe Montoya Moreno, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don José Esteban Fernández Rico, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Fernando Viadero Rueda, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Bautista Paz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Julio Fuentes Losa, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Justo Nieto Nieto, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Angel María Sánchez y Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Ramón Capdevilla Pages, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CC. DE LOS MATERIALES E I. METALÚRGICA»

Número de concurso 944/51

Comisión titular:

Presidente: Don Pascual Tarín Remohí, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Antonio Martínez Benasat, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Andrés Valiente Cancho, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Pedro Cobo Velasco, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel Federico López Aparicio, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfredo Güemes Gordo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Vicente Sánchez Gálvez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Ferrer y Giménez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Enrique Juan Herrera Luque, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Jaime Planas Roselló, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

20602 RESOLUCION de 18 de agosto de 1995, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca la plaza de Gerente de esta Universidad.

Encontrándose vacante en la Universidad de las Islas Baleares el puesto de Gerente y siendo necesaria su provisión.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por los artículos 18 y 20 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los artículos 29.7 y 37 de los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares, aprobados por el Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre, y demás disposiciones legales vigentes ha resuelto convocar el puesto de Gerente de la Universidad de las Islas Baleares.

La relación jurídica de prestación de servicios será de carácter laboral, rigiéndose por lo establecido en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de las Islas Baleares.

La presentación de solicitudes podrá realizarse a través del Registro General de la propia Universidad (Son Lledó, Campus universitario. Carretera de Valldemossa, kilómetro 7,5), o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En las solicitudes, en las que se harán figurar los datos personales, se expresarán debidamente justificados aquellos títulos universitarios superiores, méritos y circunstancias que se desee hacer constar. Los candidatos podrán ser entrevistados en el proceso de selección, si se considera necesario.

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1995.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.